



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Champagnat

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., según
Resolución No. 1077 del 30 de Marzo de 2000.

Confiere a:

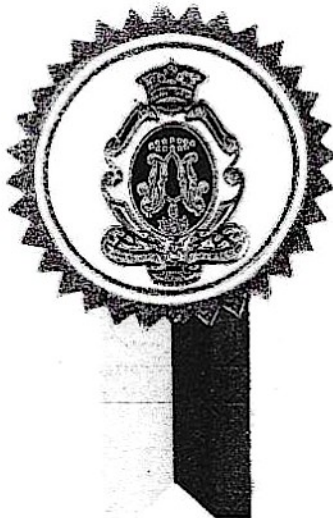
Manuel Alejandro Ruiz Moreno

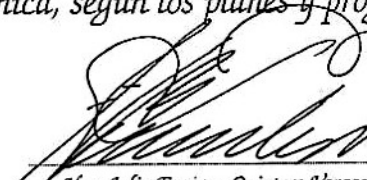
C.C. No. 860414-36508 de Santafé de Bogotá D.C.

El Título de:

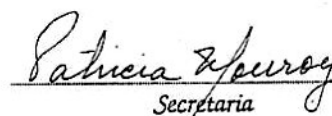
Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.




Hno. Julio Enrique Quintero Vargas
Rector




Patricia Espinoza
Secretaria



Registro Interno

Acta No. 80 Folio No. 65

No requiere ser registrado según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994

COLEGIO CHAMPAGNAT

HERMANOS MARISTAS
Inscripción S.E. 216
DANE 311001009023

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Bogotá, D.C, a los Veintiséis (26) días del mes de Noviembre de 2003 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO CHAMPAGNAT, Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Vocacional y emanada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá para otorgar el Título de BACHILLER en la modalidad ACADEMICA según Resolución No. 1077 de Marzo 30 de 2000.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

NOMBRE: MANUEL ALEJANDRO RUIZ MORENO
T.I. No. 860414-36508 de Santafé de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No.80 de fecha Noviembre 26 de 2003, que consta de 91 alumnos graduados, que comienza con el nombre de DIEGO FERNANDO ALDANA RINCÓN y se cierra con el nombre de JULIO CÉSAR VILLALOBOS PÉREZ

Firmada y Sellada por: HNO. JULIO ENRIQUE QUINTERO VARGAS Rector y PATRICIA MONROY PÁRAMO Secretaria.

En Constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981.

Dada en de Bogotá, a los 26 días del mes de Noviembre de 2003.


HNO. JULIO ENRIQUE QUINTERO VARGAS
C.C.No.4 '608.815 de Popayán (Cauca)
Rector




PATRICIA MONROY PARAMO
C.C.No.51 '684.585 de Bogotá
Secretaria

